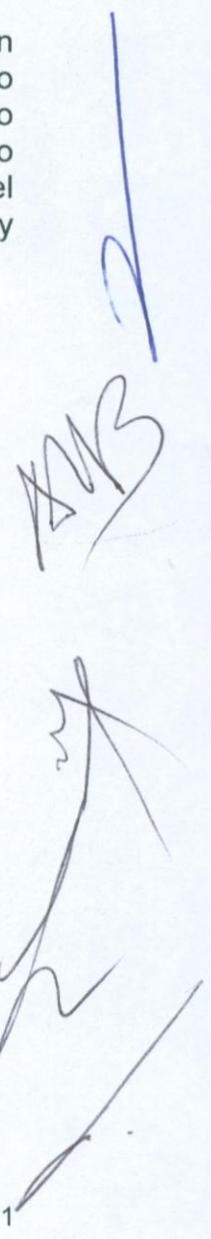

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

ACTA DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2013

En la Ciudad de México D.F., siendo las 11:19 horas del día 4 de junio de 2013, en las instalaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y con la asistencia del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac, Consejero Ciudadano; la Dra. Arcelia Martínez Bordón, Consejera Ciudadana; el Dr. Kristiano Raccanello, Consejero Ciudadano; el Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil, y el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Recomendaciones, dio inicio la XXI sesión bajo la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Propuesta del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión XX celebrada el 4 de junio de 2013.
4. Presentación del Análisis del Gasto Social en el Distrito Federal.
5. Discusión y aprobación, en su caso, del documento de "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones de los Programas Sociales".
6. Discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto del "Programa de Verificación de Padrones".
7. Firma, en su caso, del Programa de Trabajo 2013.
8. Asuntos generales.



DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*.

Previa verificación de la lista de asistencia, las Consejera Dra. Arcelia Martínez Bordón, en funciones de Presidente Suplente del Comité de Evaluación y Recomendaciones, declara que existe *quórum* legal suficiente para celebrar la XXI Sesión Ordinaria de 2013 del Comité de Evaluación y Recomendaciones.

2. Propuesta de orden del día.

La Dra. Arcelia Martínez somete a consideración el orden del día y pregunta al Comité si existen otras observaciones.

Acuerdo. Después de discutir el asunto, la y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones aprueban el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Propuesta del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión XX celebrada el 4 de junio de 2013.
4. Presentación del Análisis del Gasto Social en el Distrito Federal.
5. Discusión y aprobación, en su caso, del documento de "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones de los Programas Sociales" y del Proyecto del "Programa de Verificación de Padrones".
6. Firma, en su caso, del "Programa de Trabajo 2013".
7. Seguimiento a recomendaciones.
 - a. Revisión del documento sobre el mecanismo de seguimiento de recomendaciones.
 - b. Seguimiento de recomendaciones de la política de infancia.
8. Convocatoria.
9. Asuntos generales.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión XX celebrada el 4 de junio de 2013.

Acuerdo. Después de discutir el tema la y los Consejeros aprueban el acta de la sesión XX celebrada el 4 de junio de 2013.

4. Presentación del Análisis del Gasto Social en el Distrito Federal.

La Dirección General, a través del Mtro. Israel Martínez, Director de Estadística e Informática, presenta un análisis del Gasto Social en el Distrito Federal. Se da a conocer al Consejo que la Dirección General cuenta con una base de datos con información desde 2006 hasta 2010 y que a la fecha se encuentran en el proceso de incorporación de los datos correspondientes a los tres últimos años. No obstante se aclara que en cuanto a la información del año 2012, no se cuenta con la actualización de la cuenta pública en cuestión de evasión, y que en el caso de 2013 sólo se cuenta con la información del gasto programado.

A través de una presentación *power point*, la Dirección General da a conocer la Base de Datos del Gasto Social en el Distrito Federal así como los criterios y clasificadores que ésta contiene. De igual forma, se señalan las diferencias entre la base de datos anterior con respecto a la actual; en esta última la información se divide por dependencia y por subsidio con su deflación correspondiente al año 2013.

Con respecto a las dependencias consideradas en la Base de Datos actual, el Mtro. Israel Martínez señala que se agregó el campo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal (STyFE), aunque aclara que dicha inclusión puede ser motivo de un análisis posterior por parte del Consejo. De igual forma, el Mtro. Martínez somete a consideración del Comité decidir si es pertinente o no incluir entre los criterios y clasificadores los rubros sobre Derecho al Agua Potable, Sistema de Saneamiento y otros relativos a temas de medio ambiente.

Sobre la inclusión de los rubros de Derecho al Agua Potable y Sistema de Saneamiento, el Dr. Manuel Canto Chac hace una serie de observaciones, las cuales giran en torno al problema que genera en el aumento de la información sobre el gasto social y, de manera importante recalca, que, en el caso del agua potable no todo el gasto destinado es compatible con el criterio de gasto social. La exposición del Dr. Canto sirve como sustento para que el Consejo sugiera a la

Dirección General no incorporar los criterios de Derecho al Agua Potable y Sistema de Saneamiento a la Base de Datos del Gasto Social del Distrito Federal.

Después de discutir el punto anterior continua la exposición sobre el Gasto Social del Distrito Federal. Se aclara que los ingresos totales que aparecen en la base de datos corresponden a las aportaciones y transferencias del Gobierno del Distrito Federal a los distintos organismos que lo componen. Como respuesta a la intervención del Consejero Dr. Kristiano Racanello, se apunta que el rubro de Seguridad no aparece en la base de datos, en la medida que éste no se considera como gasto social en la clasificación original. De igual forma, como atención al Consejero Dr. Manuel Canto, la Dirección General aclara que en la información presentada no se tomaron en consideración los subsidios ni las transferencias federales.

El Dr. Manuel Canto sugiere que la información de la base de datos actual considere los mismos rubros de la versión anterior hasta el corte del sexenio; esto para fines comparativos. Por su parte, la Dirección General sugiere avanzar con la desagregación de los datos de manera que sea posible identificar los gastos de cada dependencia en cada uno de los capítulos. De igual forma señala que dicho proceso de análisis puede ser motivo de exposición ante los Consejeros, y que, de ser de su interés, éstos podrían presentar sus respectivas observaciones.

Acuerdo. La y los Consejeros acuerdan que la Dirección General envíe la información presentada sobre el Gasto Social en el Distrito Federal y en el curso de la semana las y los consejeros envíen sus comentarios, observaciones y aportaciones al documento.

5. Discusión y aprobación, en su caso, del documento de "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones de los Programas Sociales" y del Proyecto del "Programa de Verificación de Padrones".

Con base en el acuerdo **SO 3/XX/13**, la Dirección General hizo llegar a los Consejeros los documentos "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones", el cual serviría como base para la elaboración del informe que el Consejo debe enviar a la Asamblea Legislativa, a más tardar el día 30 de junio, así como el documento/proyecto "Programa de Verificación de Padrones" para su consideración y aprobación de su publicación.

La Consejera Dra. Arcelia Martínez señala que después de una revisión del documento "Programa de Verificación de Padrones" concluye que éste adolece de elementos importantes, especialmente en cuanto a la metodología y el criterio de

la selección de los padrones por lo cual, a su parecer, no debe aún ser aprobado. La Dra. Martínez señala que ésta es la misma consideración de la Consejera Dra. Úrsula Zurita, quien no asiste a la sesión, pero envió sus comentarios con antelación por correo electrónico y con copia a todos los miembros del Comité y al Director General. Para ello, la Dra. Martínez da lectura a una comunicación de la Consejera Zurita en donde se señala que el documento de Balance y del Programa de Verificación de Padrones debe ser re-escrito, citando adecuadamente las fuentes de información utilizadas, pues de otra manera se está incurriendo en una falta gravísima que se cataloga como "plagio".

Con respecto a esta última observación de la comunicación enviada por la Consejera Zurita, la Dra. Martínez hace énfasis en que este no es un asunto menor y que la estructura de Evalúa debe evitar en todo momento incurrir en este tipo de errores/prácticas de trabajo. Sobre este tema, el Dr. Reygadas también apunta que se debe evitar que los documentos producidos por el Consejo carezcan de análisis serios y fundamentados, y/o que incumplan con las formalidades necesarias.

Con respecto al "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones" el Consejero Dr. Manuel Canto apunta que el documento debe servir como base para la redacción del Informe a la Asamblea Legislativa, pero indica que éste no debe presentar entre sus apartados el Programa de Verificación de Padrones 2013; la información resulta repetitiva, por lo que éste último debe ser un documento distinto. El Dr. Canto sugiere que dada la proximidad del vencimiento de la fecha límite para el envío del Informe a la Asamblea, la estructura del Consejo se enfoque en trabajar este, de forma prioritaria, y luego el del Programa de Verificación de Padrones.

El Director General responde a las inquietudes señaladas por las Consejeras Ursula Zurita y Arcelia Martínez, indicando que en lo sucesivo se solventarán dichas deficiencias, y comenta que el equipo a su cargo se enfocará en trabajar el documento de Balance/Informe del Programa de Verificación de Padrones.

Después de discutir el tema la y los Consejeros establen con la Dirección General los siguientes puntos de acuerdo.

Acuerdo. La y los Consejeros acordaron que la Dirección General les haga llegar una nueva versión del documento "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones", para su revisión (y la cual debe incorporar las observaciones de los Consejeros).

Acuerdo. La y los Consejeros acuerdan que, en paralelo al proceso de producción y aprobación del documento de "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones", la Dirección General les envíe una nueva versión del Proyecto de "Programa de Verificación de Padrones".

Acuerdo. La y los Consejeros acuerdan que la Dirección General debe enviarles el documento de "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones", para su revisión y, en su caso, aprobación, a más tardar el viernes 14 de junio por la tarde.

6. Firma, en su caso, del "Programa de Trabajo 2013".

La y los Consejeros firman el "Programa de Trabajo 2013", el cual fue aprobado en la XX Sesión Ordinaria.

7. Seguimiento a recomendaciones.

a. Seguimiento al mecanismo de recomendaciones.

Con base en el acuerdo **SO 5/XX713** la Dirección General entrega a los Consejeros el archivo electrónico "Mecanismo de seguimiento de recomendaciones". Éste es proyectado y en paralelo se lleva a cabo un intercambio de observaciones entre la y los Consejeros y el personal de la Dirección General responsable de la redacción de dicho documento.

De manera importante se tratan aquellos puntos donde podía haber discordancias, discrepancias o interpretaciones de la legislación vigente con respecto a las atribuciones del Consejo. Respecto a este último punto el Consejero Dr. Manuel Canto, previo a la sesión, envió a la Dirección General una serie de observaciones sobre el "Mecanismo de seguimiento de recomendaciones" y con base en éste solicitó a la Dirección General que sugiriera un plazo para la discusión de esta materia.

El Director General sugiere que dicha discusión puede darse de manera paralela a la revisión del "Mecanismo de seguimiento de recomendaciones" basado en las observaciones enviadas por el Dr. Canto.

Acuerdo. La y los consejeros acuerdan que la Dirección General trabaje sobre el documento base "Mecanismo de seguimiento de recomendaciones", de forma tal que se resuelvan las inconsistencias jurídicas de este y se detalle con mayor precisión el proceso para el seguimiento de recomendaciones.

b. Seguimiento a recomendaciones de infancia.

La Consejera Dra. Arcelia Martínez da lectura a un documento (firmado por ella y por la Dra. Úrsula Zurita) sobre la actualización del estatus de las recomendaciones sobre la política hacia la infancia. En dicho documento se detalla que las Consejeras no pueden avanzar en la actualización del estatus de las recomendaciones sin el apoyo de la estructura de Evalúa, en particular de la JUD de Seguimiento de Recomendaciones, quien tiene personal asignado para trabajar en ello y, en opinión, de las Consejeras, no ha hecho su trabajo. La Dra. Arcelia Martínez solicita al Comité que dicho documento se anexe a la presente acta.

La Dra. Martínez pide a la Dirección General que preste una ayuda seria y formal para realizar esta tarea pues hay un retraso serio en el seguimiento de recomendaciones, ocasionado por la falta de apoyo de la estructura operativa del Consejo. Por su parte, el Director General solicita que al igual que el documento firmado por las Consejeras, se anexe un comunicado firmado por él, donde la Dirección General se compromete a dar cumplimiento a lo solicitado en el documento elaborado y firmado por la Dra. Martínez y por la Dra. Zurita.

Acuerdo. La y los Consejeros aprueban anexar a la presente acta el documento de seguimiento a la política de infancia elaborado por las Consejeras, así como la carta compromiso del Director General.

8. Convocatoria.

La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones discuten sobre las discrepancias que presentan la convocatoria para evaluaciones y sus respectivos Términos de Referencia con respecto al calendario de pagos. Después de un intercambio de observaciones entre la y los Consejeros y la parte administrativa de la Dirección General se toma el acuerdo de que los pagos se lleven conforme a contrato con base en lo establecido en los Términos de Referencia.

Acuerdo. La y los Consejeros acuerdan que los pagos de las evaluaciones se lleven a cabo conforme a contrato con base en lo establecido por los Términos de Referencia.

9. Asuntos generales.

Comisión de Derechos Humanos. El Director General confirma la reunión del Dr. Canto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y señala que en caso de algún otro Consejero o Consejera quisiera asistir, haga llegar su solicitud a través de él.

ACUERDOS

SO 1/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones aprueban el orden del día para la XXI Sesión Ordinaria.

SO 2/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones aprueban y firman el acta de la sesión XX celebrada el 4 de junio de 2013.

SO 3/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que la Dirección General envíe la información presentada sobre el Gasto Social en el Distrito Federal y que en el curso de la semana la y los consejeros envíen sus comentarios, observaciones y aportaciones al documento.

SO 4/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que la Dirección General lleve a cabo un trabajo más serio y a profundidad de actualización de las recomendaciones, el cual debe incluir un análisis jurídico detallado, a fin de que el Comité pueda cumplir en tiempo y forma con una de sus actividades sustantivas.

SO 5/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que la Dirección General les envíe una nueva versión del documento de "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones" en la que se incorporen las observaciones de las y los Consejeros; señalando que dicho documento servirá de base para la elaboración del Informe semestral a la Asamblea Legislativa.

SO 5bis1/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que, en paralelo al proceso de producción y aprobación del documento de "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones", la Dirección General vaya incorporando las sugerencias de modificación al Proyecto del "Programa de Verificación de Padrones", para ir avanzando en la redacción de este último.

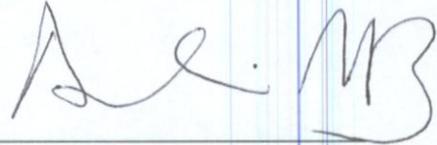
SO 5bis2/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que la Dirección General les haga llegar el documento de "Balance sobre el Proceso de Verificación de Padrones" a los y las Consejeras a más tardar el viernes 14 de junio por la tarde, para su revisión y, en su caso, aprobación.

SO 6/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones aprueban anexar a la presente acta el documento elaborado y firmado por las Consejeras Martínez y Zurita relativo a la actualización del estatus de seguimiento a la política de infancia, así como el pronunciamiento del Director General donde se comprometerá a que la estructura a su cargo apoye el seguimiento formal, puntual y con un análisis jurídico riguroso de las recomendaciones.

SO 7/XXI/13: La y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que los pagos de las evaluaciones se llevarán a cabo conforme a contrato con base en lo establecido por los Términos de Referencia.

Siendo las 13:30 horas del 11 de junio de 2013, se dio por terminada la XXI sesión del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando la presente acta las y los integrantes del mismo.

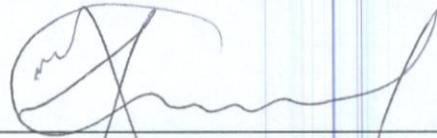




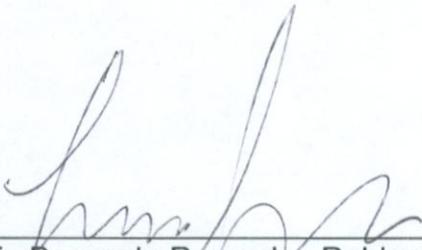
Dra. Arcelia Martínez Bordón
Consejera



Dr. Kristiano Raccanello
Consejero



Dr. Saturnino Manuel Canto Chac
Consejero



Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil
Consejero



Mtro. Arturo Cerón Vargas
Secretario Técnico

ANEXO

Reporte sobre los avances, resultados y hallazgos del seguimiento de las recomendaciones emitidas en materia de la política de infancia

Junio 11, 2013

Después de revisar la información proporcionada en los archivos correspondientes a la administración anterior del Evalúa DF:

- 1) "Sistema Mussot" (que comprende cinco archivos en pdf: llamados SEG INFANCIA EDUCACIÓN; SEG INFANCIA OFICIALIA MAYOR; SEG INFANCIA FINANZAS JUNIO 2012; SEGINFANCIA SDS JUNIO 2012; SEG INFANCIA DIF DF JUNIO 2012 todos con fecha de 30 11 2012),

además de dos archivos proporcionados en mayo del 2013 por la administración actual:

- 1) Evaluación Externa de las Políticas de Infancia en el Distrito Federal, elaborado y entregado por Jorge Alberto Gutiérrez Pozos; y
- 2) Evaluación Externa de las Políticas de Infancia en el Distrito Federal, elaborado y entregado por Jaime Soto.

señalamos que el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en materia de las políticas de infancia en el DF permite evidenciar la falta de apoyo real y especializado en las tareas vinculadas a este mandato fundamental de Evalúa DF respecto a la emisión y seguimiento de recomendaciones en materia de política social y de carácter vinculatorio por parte de la estructura, especialmente de la JUD de Seguimiento y Recomendaciones.

De hecho, hasta ahora no se ha tenido ninguna reunión con la Dirección de Evaluación para apoyar el trabajo realizado por las Consejeras y sus asistentes. Tampoco se ha advertido en las sesiones ordinarias del Comité de Evaluación y Recomendaciones una idea, propuesta o coordinación precisa y experta respecto a las múltiples actividades que supone el cumplimiento cabal de esta tarea fundamental de EVALUA DF.

Respecto al apoyo brindado en esta administración por la JUD de Seguimiento y Recomendaciones que, básicamente se resume en la entrega de los dos archivos señalados arriba, se advierte lo siguiente: 1) la diferencia entre ambos es menor y en su gran mayoría son cuestiones de redacción, sustitución y sombreado de algunas palabras (archivo: "comparar resultados"); 2) el contenido de ambos documentos fue copiado textualmente y casi en su totalidad de los archivos del llamado "Sistema MUSSOT", también señalados al inicio de este documento; 3) los cambios a estos documentos consisten básicamente en la omisión de información fundamental que se había incluido en

el Sistema MUSSOT relativa, por ejemplo, a cuestiones precisas acerca de la notificación del Consejo y a las notificaciones hechas por las dependencias gubernamentales involucradas.

A éstos hechos que denotan una falta de trabajo serio al respecto por parte de la estructura de Evalúa DF, se pueden agregar los problemas ya señalados en la sesión ordinaria XX celebrada el 4 de junio, cuando se presentó un cuadro resumen del proceso de seguimiento de recomendaciones, respecto a la falta de apego de dicho cuadro resumen al marco jurídico respectivo.

Las Consejeras Ciudadanas concluimos que los documentos elaborados por Jaime Soto y Jorge Pozos no proporcionan una orientación y apoyo especializado en el ámbito jurídico que permitan establecer los criterios para determinar si las recomendaciones a la política de infancia pueden darse por cumplidas o no. Es decir, la información provista por la estructura de Evalúa no contiene un análisis nuevo y/o aportación jurídica que nos permita hacer un seguimiento al estatus de las recomendaciones.

La semana pasada (entre el 5 y 9 de junio) les fueron entregados a nuestras asistentes, la Mtra. Magnolia Villarroel y la Mtra. Lourdes López, archivos que dan cuenta de las evidencias enviadas por algunas dependencias, especialmente por la Secretaría de Desarrollo Social del DF, para sustentar el avance del cumplimiento de las recomendaciones aceptadas. Al respecto, el trabajo iniciado por la Mtra. Villarroel y la Mtra. López confirma lo que en varios momentos comentó la Directora de Evaluación anterior, la Dra. Luisa Mussot, acerca del trabajo minucioso que requiere revisar el contenido de esos archivos ya que, como lo indica la Mtra. López, al emprender esta tarea: las "evidencias" no siempre son tales ya sea, dicho de forma breve, porque la información es insuficiente, inconsistente, incompleta y/o incongruente para comprobar que dicho cumplimiento está en curso.

Después de la revisión realizada por las Consejeras que firmamos y nuestras colegas asistentes, iniciadas hace poco más de un mes, y sobre las que no pudimos avanzar en buena medida porque la información enviada por la SEDESO apenas se nos entregó la semana pasada, consideramos que es fundamental señalar y, en algunos casos, reiterar lo siguiente:

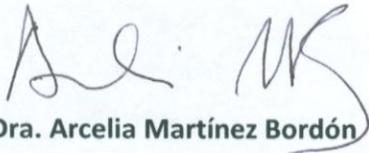
1. El apoyo de la Dirección de Evaluación actual ha sido prácticamente inexistente.
2. El apoyo de la JUD de Seguimiento y Recomendaciones ha sido tardío, mínimo y poco o nada especializado, lo cual preocupa mucho por ser ésta su razón de existir.
3. El seguimiento del cumplimiento, además de que requiere solicitar de manera urgente a las dependencias gubernamentales la actualización del estado que guarda el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas, implica también la revisión minuciosa de las evidencias enviadas en meses/años anteriores. La realización de esta tarea llevará un tiempo considerable; ya que cada dependencia envía evidencias de muy distinto tipo: versiones estenográficas de reuniones, minutas de sesiones de trabajo a cargo de diferentes dependencias, órganos,

oficios, bases de datos, etc. Lo que consideramos no está en nuestra competencia realizar sin la ayuda y/o soporte del área de Evalúa DF encargada de ello: la JUD de Seguimiento de Recomendaciones.

4. Consideramos también que esta revisión no se puede ni posponer ni hacer de forma superficial ya que de ello depende la solicitud de información actualizada pero también la activación y reactivación de las relaciones entre el Comité de Evaluación y Recomendaciones-EVALUA DF y las dependencias y órganos de gobierno involucrados en las políticas de infancia en torno a las cuales se han hecho las recomendaciones.

Frente a este panorama, queremos señalar que nos resulta muy difícil, sino casi imposible hacer un comentario o sugerencia explícita y fundamentada respecto al estatus del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en materia de las políticas de infancia en el DF. Esperamos entonces un compromiso formal por parte de la estructura de Evalúa DF y de su Director, para realizar esta tarea. De otra forma estaremos incumpliendo con una de las tareas fundamentales que los Estatutos de Evalúa DF nos confieren.

Atentamente,



Dra. Arcelia Martínez Bordón
Consejera Ciudadana



Dra. Úrsula del Carmen Zurita Rivera
Consejera Ciudadana